

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones del 5 de Julio de 1914.

Parque del Retiro (Altitud 367^{ms}).

Hora.	Barómetro en m. y 6 ^o .	Temperatura en C.	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 1 á 3.			
0 ^h	705.60	16.6	64	Calma..	0=Calma. ...	»	Casi despejado	Temperatura máxima á la sombra.... 27.8
4	704.40	15.5	72	Idem...	0=Idem.....	»	Nuboso.	Idem mínima á la id..... 14.2
8	704.62	19.8	57	Idem...	0=Idem.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 58.5
12	703.71	28.4	36	W.....	1=Ventolina..	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 12.0
16	702.14	26.2	42	SW.....	3=Flojo.....	»	Casi despejado	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 229
20	702.89	19.5	73	NW.....	3=Idem.....	»	Casi cubierto.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Habiéndose cometido un error de copia al publicar en la GACETA DE MADRID y demás periódicos oficiales el anuncio de subasta para construcción de un edificio para Escuela de Artes y Oficios y de Artes Industriales en Logroño, por haberse consignado como presupuesto de contra la cantidad de 773.048,09 pesetas en vez de 778.048,09 pesetas que es el verdadero importe de dicho presupuesto, que está aprobado por Real decreto de 9 de Junio último é inserto en la GACETA del 11 del mismo;

Esta Subsecretaría ha acordado ponerlo en conocimiento de V. S. para los fines consiguientes y disponer al propio tiempo que se inserte en la GACETA DE MADRID para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 3 de Julio de 1914.—El Subsecretario, Silvelr.

Señor Ordenador de pagos por Obligaciones de este Ministerio.

S—

Junta de gobierno del Arsenal de Cartagena.

Declarado desierto por falta de licitadores el concurso para la enajenación del casco del torpedero número 43, la Junta acuerda sacar nuevamente á concurso dicho torpedero, con sus máquinas principales y auxiliares y estólicas con todos sus accesorios, con un peso aproximado de 45 toneladas, en las condiciones que se expresan en el pliego marcado con el número 1, que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, cuyo acto de concurso tendrá lugar el día 13 de Agosto próximo, á las diez de la mañana, en la Biblioteca del Arsenal.

El precio que ha de servir de base para el concurso es el de 16.500 pesetas.

Este servicio se anunciará en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletines Oficiales de las provincias de Murcia y Barcelona.

También lo anunciarán en sitio visible las Comandancias de Marina de Valencia y Barcelona por el conocimiento que tengan de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial del Ramo.

Las proposiciones se harán sin suje-

ción á modelo, debiendo cubrir el tipo, y deberán extenderse en papel timbrado de una peseta, clase undécima, no admitiéndose las que se presenten extendidas en papel común con el sello adherido á él, reservándose la Administración el derecho de aceptar libremente la proposición que considere más beneficiosa ó de rechazarlas todas, como tampoco se admitirán las proposiciones que alteren ó modifiquen el pliego de condiciones.

Desde el día que se publique este anuncio, conforme dispone la condición tercera del pliego, hasta cinco días antes del en que debo tener lugar, se admitirán, en el Negociado correspondiente del Estado Mayor Central del Ministerio de Marina, J-faturas de Estado Mayor de los Apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y Comandancias de Marina de las provincias de Valencia y Barcelona, pliegos cerrados conteniendo las proposiciones de los que quieran interesarse en el servicio, entregando al propio tiempo, y por separado, la carta de pago del depósito impuesto para licitar y la cédula personal de los interesados, la cual se les devolverá, después de tomar razón de ella, en el sobre que contenga el pliego de proposiciones.

También podrán los licitadores presentar sus proposiciones ante la misma Junta de subastas, durante los treinta minutos siguientes á la constitución de aquélla.

Se extenderá después del plazo para la entrega de las proposiciones, hasta las dos de la tarde del día anterior al en que haya de celebrarse el concurso, cuando la entrega se verifique en esta localidad.

Para tomar parte en el concurso deberá imponer ca la licitador en la Caja General de Depósitos, ó en sus sucursales de provincias, y á disposición del señor Ordenador de este Apostadero, como representante de la Hacienda, la cantidad de 1.650 pesetas, en metálico ó en valores públicos admitidos por la Ley.

Los postores que deseen examinar el buque que se enajena y sus máquinas y accesorios, podrán efectuarlo previo el oportuno permiso del Excmo. Sr. General Jefe de este Establecimiento.

Arsenal de Cartagena, 1.º de Julio de 1914.—El Secretario, Luis Sánchez.

S—544

Hospital Militar de Cádiz.

Debiendo contratarse la carne de vaca necesaria durante un año en dicho Hospital, se convoca por el presente anuncio á una segunda pública subasta, que tendrá lugar en esta Jefatura, sita en la planta baja del mismo, plaza de Alfon-

so XII, sin número, de esta capital, el 27 de Julio próximo veni fero, á las diez horas, con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa de 6 de Agosto de 1909, leyes de Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, y de Protección á la industria nacional, artículo 19 del Real decreto de 22 de Junio de 1910, y demás disposiciones complementarias, y el pliego de condiciones con su precio límite, que se hallará de manifiesto en dicha oficina todos los días laborables de nueve á doce y de quince á dieciocho horas.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, ajustándose al modelo inserto á continuación, y acompañado de los documentos que acreditan la personalidad del firmante, del resguardo correspondiente del depósito de garantía del 5 por 100 de la proposición y del último recibo de la contribución industrial que deba satisfacer según el concepto en que el mismo comparezca.

Las proposiciones serán entregadas en pliego cerrado al Presidente del tribunal de subasta durante la primera media hora, transcurrida la cual se dará por terminada la admisión de ellas.

Para el caso en que dos ó más proposiciones quales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto de la subasta se verificará licitación por postor á la Plaza durante el término de quince minutos entre los autores de aquéllas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de un sorteo la adjudicación del servicio.

Cádiz á 27 de Junio de 1914.—El Presidente del tribunal, Manuel Marz.

Modelo de proposición.

D. ... vecino de ... habitante en la calle de ... número ... enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID ó Boletín Oficial de esta provincia, día ... y ... del ... respectivamente, y de los pliegos de condiciones con su precio límite, para contratar la adquisición de carne de vaca necesaria durante un año en el Hospital Militar de esta Plaza, se comprometo y obligo á facilitar dicho artículo al precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), con sujeción á las cláusulas del citado pliego y á su más exacto cumplimiento.

(Fecha y firma del proponente, y ante firma en el caso de representación.)

S—523

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Huelva.

D. Aurelio Sanz de la Fuente, Recaudador de Contribuciones del pueblo de Huelva.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución urbana pertenecientes al año 1910, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que á continuación se expresan:

A D.^a Concepción Navarro Beléndez una casa en esta población, calle de la Virgen, número 6, de 30 metros cuadrados; lindes: por derecho, Ramón Martínez; izquierda, calle de San Rafael, y espalda, la deudora.

Otra en la calle de San Rafael, número 88, que lindes: por derecha, Basilia Perales; izquierda, calle de la Virgen, y espalda, la deudora.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado á la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia ó la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se lo requiera para que, en término de tercero día, presente en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.

Huelva á 22 de Junio de 1914.—El Recaudador, Aurelio Sanz.—V.^o B.^o; El Arrendatario, P. P. Pujatti. P-2181

Agencia ejecutiva de la primera zona de Palma.

Contribución urbana. Primer trimestre de 1914.

D. Jaime Ignacio Salom, Agente ejecutivo de la primera zona de Palma, de la que es arrendatario D. Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expargo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 26 de Marzo de 1914 he dictado la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto los bienes que han de ser objeto de ejecución, y se exponen los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.

- Francisca Morey Amengual, 4,76 pesetas.
- Sebastián Alemany; C-11, 8,01.
- Mateo Alcina H-nales, 9,52.
- Margarita Aleñar Ferrer, 4,77.
- Bartolomé Aloina Nicolau, 17,15.
- Margarita Amorós Galabert, 6,79.
- Antonio Arbós Sbert, 5,91.
- José Arbós Sbert, 14,99.
- Padre Bauzá Martínez, 1,01.
- Ventura Barceló Ferrera, 6,29.
- José María Bauzá Vidal, 3,43.
- Sebastián Ballator Sastro, 6,48.
- Catalina Bauzá Isorn, 5,59.
- José Bauzá Martínez, 3,48.
- Antonia B. Foster Sastre, 3,17.
- Francisco Balaguer Juan, 6,73.
- María Ana Del Ferrer, 6,03.
- J. Asís Baltrán Ripoll, 11,02.
- Francisca Beatai Atoy y otro, 14,86.
- Andrés Bestard Palou, 2,29.
- Bartolomé Bestard Vilatoronga, 2,86.
- Vicente Beltrán Már, 9,40.
- Gáspar Berga Oliver, 4,07.
- Antonio Bibiloni Font, 14,29.
- Francisco Bónis Amorós, 11,43.
- María Borrás Nicolán, 2,85.
- Juan Boyado Galabert, 6,10.
- Antonio Bosch Alemany, 7,62.
- Isabel Buján Buquiste, 10,79.
- Francisco Bribón Burquiste, 7,43.
- Jaime Camparac Rosalló, 32.
- Juan Carbonell Martorell, 8,57.
- Jerónima Orlafat S-bater, 3,30.
- Felipe Calaf I Más, 2,86.
- Miguel Cardá Píera, 3,81.
- Gabriel Cardá Pastor, 2,54.
- Luciano Oirdera Sitjar, 2,73.
- Josefa Cortés Fúster, 4,64.
- Antonio Cortés Fúster, 3,81.
- Benito Cruz Alcaraz y tomayor, 76,21.
- Catalina Corral Tomás, 4,70.
- Margarita Coll Vidal, 3,57.
- Antonia Crespi Bauzá, 15,18.
- José Crespi Pons, 6,45.
- José Crespi Terrales, 10,67.
- Nicolás Desclaus Lambert, 5,34.
- Sebastián Donedé, 7,82.
- Francisco Domínguez Molins, 10,04.
- Olara Desbarb Desbarb, 49,98.
- José Durán Juan, 2,42.
- Catalina Durán Amengual, 5,72.
- Mariano Esteva Balvastre, 1,91.
- José Esteva Bosch, 2,18.
- Miguel Estarás Már, 7,43.
- Juan Enxanet García, 5,14.
- Catalina Ferrer Már, 5,72.
- Ambrosio Fernández Miquel, 5,21.
- Francisco Fernán B Bisquorra, 9,14.
- María Isabel Ferragut Ocaó, 4,93.
- Sebastián Ferrer Vargor, 2,73.
- Megdalena Ferrer Alemany, 6,28.
- María Ferrer Palou, 34,99.
- Bartolomé Ferragut Már, 6,51.
- Jerónima Fiol Píera, 20,51.
- Paula Figuerola Roma, 2,42.
- María J. Toña Flores Martí, 3,17.
- Jaime Fontfroy Galabert, 28,26.
- Francisca Forteza Forteza, 6,16.
- Francisca Forteza Aguiló, 32,45.
- María Josefa Forteza Flores, 8,58.
- Andrés Juan Pons, 6,51.
- Ignacio Fúster Forteza, 5,72.
- Catalina Ans Fúster Aguiló, 8,57.
- Francisco Garán Carrió, 25,29.
- Margarita García Síntea, 14,22.
- Antonio Gayá Bosch, 5,72.
- Padre Garán Cañales y otro, 4,44.
- José Gayá Bosch, 7,62.
- Gabriel García Oliver, 2,72.
- Juan García Oliver, 2,29.
- Juana María Gazá Muehr, 2,73.
- Antonio García Moll, 6,61.
- Jaime Gibert Amorós, 18,23.
- Juan Ginart Ramonell, 5,91.

- María Gomis Febrer, 2,67.
- Jaime Gibert Píera, 11,43.
- Margarita Gregorio Compañy, 4,57.
- Juan H-nales Valsaneras, 40,01.
- Antonio Horrach Vidal, 4,06.
- Juana María Jaume Barceló, 4,57.
- Antonio Joy Ocaó, 3,57.
- Ocafo Juan Sabater, 11,43.
- Miguel Lladó Pericé, 5,72.
- Catalina Llaser Tomar, 7,75.
- Juan Llambias Vicens, 21,53.
- Ana Lladó Sancho y otro, 7,43.
- Concepción Llambias Torres, 7,88.
- Antonia Llampart Ripoll, 3,43.
- Miguel Llampart Ripoll, 6,61.
- Miguel Lladó Pericé, 16,33.
- Miguel Lull Sánchez, 2,29.
- Juan Lull Oliver, 7,49.
- Andrés Mateu Saurina, 7,05.
- Juan March Sancho, 8,29.
- Antonio Marcos Ocaó, 6,95.
- Padre Antonio Malraia Com, 8,17.
- Catalina Mateu Jaume, 8,13.
- Joséfa Marcos Mullaner, 9,43.
- María Martí Forteza, 6,48.
- Juana A. Matu Pascual, 2,86.
- Ramón Martínez León, 4,95.
- Antonio Martí Alorda, 4,70.
- Bárbara Mayol, 12,77.
- Francisco Mañá Serra, 5,14.
- Francisco Rals Albertí, 30,46.
- Miguel Monserrat Lull, 20,07.
- Andrés Morey Amengual, 15,05.
- Manuel José Moragues Escat, 4,64.
- Francisco Moler Lull, 12,95.
- M.^a Moray Dolores Ferragut y otro, 30,45.
- Miguel Moll Borrá, 2,86.
- Gabriel Moll Vergor, 2,67.
- Matías Morey Varelá, 3,68.
- Juan Muntaner Bermejar y otro, 5,97.
- Juan Murar Moyá, 2,86.
- Antonia Muesante Porcelo, 3,81.
- Miguel Nadal Sualas, 10,99.
- Catalina Nadal Alemany, 15,82.
- Bartolomé Nadal Bosch, 5,72.
- Sebastián Nadal Noguera, 17,72.
- Juana María Oliver Carbonell, 10,61.
- Padre Oliver Enxanet, 2,42.
- Bartolomé Oliver Cloquell, usufructuario, 10,48.
- Antonio Oliver Moll, 5,34.
- María Oliver Palmer, 4,95.
- María Oliver Lladó, 32,99.
- Juan Palmer Barceló, 5,59.
- María Magdalena Pascual Pascual, 2,86.
- Gustavo Palmer Rocelló, 3,93.
- Margarita Palmer Palmer, 2,86.
- Matías Pascual Payeras, 17,15.
- Rogelia Palmer Mora, 2,29.
- Lorenzo Pañer Figuerola, 41,28.
- Margarita Palliser Figuerola, 28,58.
- María del Carmen Pascual Pons, 4,57.
- Juana A. Perpiñá Payeras, 6,67.
- Margarita Perpiñá Payeras, 2,92.
- Antonia A. Perolló Amer, 18,92.
- Francisco Píera Corar, 18,29.
- Leonor María Píera, 2,43.
- Catalina Planas Singala, 4,76.
- Juan Pizá Simonet, 6,03.
- Melchor Planas Morey, 11,43.
- Ana Pons Roca, 50,49.
- Isabel Pons Cortés, 12,83.
- Juana Pons Torres, 62,30.
- María Pons Segura, 7,62.
- Isabel Portas Segura, 5,72.
- Jaime Antonio Prohaza Benussar, 23,24.
- Antonio Prats Pizá, 5,14.
- Gabriel Pujol Balaguer, 4,33.
- Antonio Pujol Coll, 2,86.
- Ana Pujol Corral, 2,66.
- Jerónimo Pujol Tona, 2,89.
- Luis Pujol y Juan expósito, 5,72.
- Nicolás Pujol Bosch 191.
- Bartolomé Pujol Planas, 2,42.
- Bienvenida Quejigal Palmer, 26,51.
- Juana A. Quintana Bestard, 4,66.
- Arturo Ramis Escat, 2,67.

- Isabel Ramonell Ramonell y otro, 286.
 Juan Rigo Cabellas, 7,69.
 Josefa Rigoli Gomila, 8,95.
 Margarita Riera Pascual, 2,67.
 José Roigert Ocas, 3,05.
 Antonio Rosalín Lorena, 38,11.
 Guillermo Roca Canares, 4,19.
 Juan Roca Estova, 2,80.
 Andrés Roca Felany, 9,52.
 Eleonor Roca Rip, 11, 3,37.
 Miguel Roselló Boaterd, 2,29.
 Bartolomé Rubí Ruillán, 3,17.
 José Rubí Ocas, 4,76.
 Juan Rubí Juan, 14,29.
 Idelfonso Ruillán, 2,48.
 Gabriel Salvá Bauzá, 31,72.
 Antonio Salom A. n., 2,42.
 Agustina Salas, 3,43.
 Rosa Sancho Sagaz, 8,67.
 Francisco Sancho Sagaz, 32,89.
 Soledad Sánchez Sagaz, 19,18.
 Estefanía Sastre Más, 5,02.
 P. José Sagar Sans, 4,17.
 Antonio Salicrú Garau, 7,69.
 Antonia Salvá Monserrat, 5,34.
 Francisco Serra Fuster, 12,83.
 Mercedes Saguera Mitó, 3,24.
 Esperanza Servera Ferrer, 2,73.
 Bernardo Seguí Estova, 3,68.
 María Margarita Segura, 18,44.
 Juana María Simó Escribá, 2,02.
 Sebastián Simó Ocas, 22,83.
 Vicente Simó Roca, 7,49.
 Ana Soler Tromota, 4,57.
 Juana María Sorá Bosch, 3,68.
 Catalina Tomás Suan Font, 14,29.
 Herederos de Antonio Singla Miralles, 2,48.
 Catalina Tasso Sampol, 5,14.
 María Terrasa Ferrer, 6,43.
 Margarita Terrasa Más, 2,19.
 Francisca Terrasa Más, 5,84.
 Vicente Tomás Florit, 28,58.
 Juana A. Torres Ferrá, 8,86.
 Juana A. Vandrill Maurena, 3,11.
 María Josefa Vallis Fuster, 22,29.
 Juan Vandrill Ferrá, 2,29.
 María del Carmen Valentí, 7,43.
 Margarita Veñy Oliver, 4,57.
 Nicolás Vives Cardell, 85,74.
 Josefa Vives Cardell, 43,95.
 Luisa Vives Forteza, 5,72.
 El mismo, 57,51.
 Miguel Vich Moll, 2,99.
 María Antonia Vives Orell, 7,62.
 Lorenzo Villalonga Ferrer, 1,91.
 Mariano Valentí Forteza Aguiló, 11,05.
 José Aguiló Forteza, 14,29.
 Francisco Aguiló Forteza, 3,81.
 Tomás Alorda Pascual, 2,67.
 Federico Asunción González, 3,37.
 Miguel Bauzá Coll, 18,72.
 María Balaguer Oliver, 2,86.
 Antonio Barceló Juan, 2,86.
 Concepción Barbarrá Palliser, 4,57.
 Catalina Balaguer Borrás, 2,29.
 Pablo Bañé Tomás, 2,88.
 Catalina Borrás Encheta, 11,43.
 Francisco Bosch Pujol, 2,86.
 María Margarita Roldoy, 4,76.
 Rafaela Bosch Miralles, 3,81.
 Francisco Bosch Ferrer, 2,67.
 Jaime Caldentey, 2,29.
 Violeta Castelló Salá, 1,91.
 Bernardino Calafat, 2,86.
 Miguel Camps Abraham, 1,91.
 Margarita Castelló Morro, 3,56.
 Catalina Castelló Bosch, 2,86.
 Catalina Camps Gualbert, 1,91.
 Práxedes Castelló Expósito, 2,86.
 Bartolomé Castelló Masip, 4,76.
 Gabriel Castelló Llabrés, 4,89.
 Sebastián Callejas, 6,48.
 Coloma Campins Sarrá, 2,29.
 Gabriel Cova Pol, 4.
 Francisco Colom Roselló, 2,51.
 Francisco Compañy Moll, 2,22.
 Juan Cortés Merroig, 2,86.
 Antonio Crept Cabellas, 2,86.
 Miguel Ferrer B. var, 2,64.
 Guillermo Fiel Trobat, 3,62.
 Guillermo Figueroa Martorell, 5,72.
 Onofre Flexas Terradro, 2,86.
 José Fontillas Ferrá, 3,81.
 Gabriel Frau Castelló, 2,95.
 Arturo Frau Ferrer, 2,86.
 Bartolomé Garau Tomás, 3,81.
 Esperanza Garau Homar, 2,86.
 P. Antonio Garau Llompert, 2,29.
 Mariana María Garau Garau, 2,29.
 Juan Garau Vidal, 1,91.
 Jaime Gilbert Amorós y otro, 6,29.
 Nadal Jaume A'omany, 2,29.
 Miguel Jaume Mit, 3,42.
 Jaime Juan Obús, 3,43.
 Gabriel Juan Salvá, 3,43.
 Catalina Llabrés Palmer, 1,91.
 Antonio Llompert Juan, 2,86.
 Francisco Martorell Estrany, 2,86.
 María Martorell B. var, 4.
 Miguel Ramón Martí Más, 1,91.
 Margarita Martí Escribá, 2,86.
 Ramón March Reus, 1,91.
 Miguel Marín Lázaro, 2,86.
 Juan Mir Ribes, 16,70.
 Francisco Miguel Vicens, 2,86.
 Antonio Miguel González, 15,82.
 Bernardo Mora García, 2,35.
 José Morey Reus, 4,76.
 Esteban Mut Riera, 5,72.
 Sebastián Muntaner Palmer, 6,86.
 Sebastián Nadal Escribá, 2,54.
 Gabriel Nadal Llabrés, 2,42.
 Margarita Oliver Moll, 1,91.
 Bernardo Ocell Sans y otro, 2,86.
 Bartolomé Ordinas Bauzá, 91,70.
 Francisco Pascual A'omany, 10,99.
 José Palmer Barceló, 8,67.
 María Pascual Mayol, 4,57.
 P. Juan Planas García, 1,91.
 Ramón Puig Mit, 3,75.
 María Pons Bauzá, 3,05.
 Juana María Pou Vidal, 1,91.
 Jaime P. u Ros y otro, 7,62.
 Jaime Pou Ros, 7,62.
 Antonio Pujol Roca, 2,42.
 Lucrecia Puig Tomás, 2,86.
 Antonio Puig Ferrer Vardera, 1,91.
 Miguel Ramis Garau, 7,72.
 José Ramis Antich, 2,29.
 José Ribes Miró, 11,43.
 Tomás Rizo Torán y otro, 4,57.
 Bartolomé Roselló, 1,91.
 Luis Leuquant Taylor, 6,86.
 Antonio Salom, 1,91.
 Francisco Seguer Homar, 2,29.
 Antonio Terrasa Maimó y otro, 8,57.
 Juan Terrasa Vaquer, 3,66.
 Antonio Tomás Alzina, 1,93.
 Francisco Torres Arbós, 2,78.
 Francisca Tomás Arbós, 2,86.
 Guillermo Tugorá Obrador, 1,91.
 María Rosa Vellespina Palliser, 3,43.
 Miguel Vaquer Cardell y otro, 2,29.
 Ocloma Vallès Miralles, 3,82.
 María Vallis Mgraner, 5,72.
 Lorenza Vallmayor Parells, 1,91.
 Antonio Mora Antich, 28,89.
 Pedro Antonio Mulet Castell, 44,07.
 Matías Mequida Castelló, 2,16.
 Miguel Moll Puig, 2,65.
 Miguel Salvá García, 1,91.

SEMESTRES

- Catalina Alberti Borge, hijos, 2,55.
 Nicolás Alemany Torres, 2,92.
 Catalina Amar Morey, 3,43.
 Juan Antich Roca, 1,91.
 Lorenzo Barceló Trobat, 2,92.
 Antonio Bannazar Simó, 2,41.
 Juan Boscana Estajas y otro, 2,41.
 Bernardo Ocas Ferrer, 3,43.
 Margarita Catalina Salvá, 1,91.
 Jaime Cabrer Mir, 2,92.
 Pablo Coll Sarras, 3,05.
 Benito Cortés Aguiló, 2,92.
 Ana Esteva Pujol, 2,29.
 Antonia Ferrá Penedís, 2,41.
 Bernardo Ferrer Cotomar, 3,05.
 Magdalena Flixas Estova, 3,43.
 Pedro Fuster Pujol, 2,92.
 Rafael Gussay Alzamora, 2,29.
 Antonia Horrich Florit, 2,29.
 Octalina Llibres Oledera, 2,86.
 Bartolomé Moll, 2,55.
 Margarita Monserrat Nadal, 2,92.
 Margarita Moraguer Martí, 3,05.
 Teresa Moll Alou, 2,41.
 Pedro Juan Oliver Palmer, 3,43.
 María Oliver Vidal, 3,43.
 Bernardo Oliver Miralles, 2,41.
 Francisca Pascual Monor, 1,91.
 Margarita Palmer Parrelló, 1,80.
 Rafael Planas Pujol, 1,91.
 Catalina Plana Roca, 2,65.
 Pedro Pons Baharó, 3,05.
 Francisca Pons Borrás, 2,55.
 Bartolomé Pons Fran, 2,92.
 Antonio Pol Pons, 3,05.
 Francisco Pujol Gualbert, 2,55.
 Francisco Pujol Gualbert, 3,43.
 Magdalena Pujol Villalonga, 1,91.
 Guillermo Pujol Pujol, 2,92.
 P. José Pujol Ballester, 2,55.
 Herederos de Guillermo Pujol Villalonga, 2,55.
 Mateo Quigles Bauzá, 2,92.
 Margarita Quigles Simó, 2,92.
 Marqués de la Romana, 1,91.
 Sebastián Roca Escribá, 3,43.
 Jaime Salleras Roca, 2,55.
 Ana Sarras Sacras, 2,92.
 Onofre Mariano Saguera Aguiló, 2,55.
 Nicolás Sijer Gualbert, 2,16.
 Juan Vallés Gualbert, 2,04.
 Francisca Vidal García, 2,92.
 Francisco Alemany Parelló, 3,43.
 Margarita Amengual Esteva, 1,91.
 Bartolomé Amengual Salvá, 2,55.
 Juan Andrés Perera, 2,92.
 Bartolomé Barceló G. y mari, 2,29.
 Octavia Barceló Frau, 2,55.
 Sebastián Bannazar Borrera, 3,43.
 María Castelló Roca, 1,91.
 Ana Castelló Castell, 2,55.
 Miguel Castelló Romaguera, 3,05.
 José Capdepon Singla, 3,05.
 Margarita Castelló Sagreras, 3,81.
 Margarita Cardá Mora, 2,29.
 Salvador Ocas Mit, 3,43.
 Margarita Coimas Bauzá, 1,91.
 Remedios Castelló, 2,68.
 Juana A. Doyá Roselló, 2,55.
 Juan Estades Santandreu, 2,55.
 Sebastián Espadas Coll, 2,55.
 Sebastián Ferrer Sans, 2,29.
 Jaime Font Balaguer, 2,41.
 Monserrat Frau, 3,43.
 Rafael Fran Juan, 2,79.
 Francisca Frau Roca, 2,29.
 Francisca Garau Blanch, 2,92.
 Gabriel Garau, 2,79.
 Bartolomé Gallón Mata, 2,29.
 Onofre Garau Borrás, 3,05.
 Juan Garau Sans, 2,55.
 Guillermo Genestar Mulet, 3,43.
 María Ginard Clar, 2,66.
 Juan Ginard Bujes, 1,91.
 Bautista Guartíu Borrás, 2,41.
 Juan Juan Mulet, 3,43.
 Juan Juan G. rí, 3,43.
 Melchor Llabrés Arbós, 3,18.
 Antonio Llabrés Coll, 3,43.
 Jaime Llabrés Balaguer, 2,92.
 Gaspar Llabrés Llull, 3,86.
 Paula Llull Martorell, 3,43.
 Francisco Menera Tomás, 3,18.
 Vicente Monteros Lázaro, 2,92.
 Francisca Marimón, 1,91.
 Margarita Martorell Llabrés, 2,41.
 Jaime Mir Serra, 2,16.

María Monserrat Quetglas, 2,92.
 Julián Moragues Morata, 1,90.
 Esteban Muñoz Reñés, 2,79.
 Mateo Oliver Carrio, 3,18.
 Antonio Oliver Catalá, 1,90.
 Eleonor Oliver Ripoll, 2,64.
 Margarita Pericás Jaume, 3,43.
 Margarita Planas Basterd, 2,29.
 Catalina Porcel Gu, 2,55.
 Baltasar Roig Rosselló, 3,18.
 Jerónima Ripoll Galsbert, 1,90.
 María Riera Calafón, 3,18.
 Mateo Ripoll Tugores, 2,41.
 Gabriel Ripoll Tugores, 2,41.
 Gabriel Ripoll Pons, 2,92.
 Gabriel Comrado Ribas, 4,57.
 Francisca Ana Riera Calatell, 2,51.
 María Romaguera Vich, 2,92.
 Juan Robert Trias, 3,09.
 Lorenzo Sastre Vidal, 3,18.
 Ana Salom Ferrer, 3,43.
 Margarita Salas Pascual, 3,18.
 C. Serra Gabriel, 2,92.
 Juan Juan Terras, 2,55.
 Catalina Terras Obrer, 2,41.
 Demitón Tous Amargual, 1,90.
 María Tugores Crespi, 2,55.
 Andrés Valls Miró, 2,41.
 Catalina Vidalonga Lláza, 2,29.
 Juan Vich Linares, 2,66.
 Juan Vidal Bover, 1,90.
 P. Juan Vich Calabias, 2,41.
 Jaime Tomás Melis, 2,79.
 Miguel Crespi Sans, 2,92.
 Jaqueta Llucheras Mequida, 2,55.
 José Riera Blasomá, 2,55.
 Bartolomé Trobat Munar, 1,90.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación, con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Palma de Mallorca, 2 de Junio de 1914.
 El Agente ejecutivo, Jaime I. Salom.—
 V.º B.º: El Arrendatario, Bartolomé Mir.
 P—2252

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de León.

D. Lucio García Lomas, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad de León.

Hago saber: Que por acuerdo de la Excmo. Corporación de mi Presidencia, han sido declarados prófugos para todos los efectos legales, por no haber comparecido al acto de la clasificación de mozos alistados ni justificado causa legal que lo impidiera, los mozos cuyo número del sorteo y Reemplazo se expresan á continuación:

Mozos que se citan.

Francisco Blanco, hijo de padres desconocidos, número 2 del sorteo del Reemplazo de 1914.
 Jesús Fernández Buzel, de Julián y Eloina, número 3.
 Pedro Ramírez González, de Hipólito y Vicente, número 4.
 Miguel Martín Mateos Álvarez, de Nicolás y Goveva, número 6.
 Tomás Ruiz Gómez, de Saturnio y Elvira, número 12.
 José González Rodríguez, de José y Josefina, número 15.
 Luis Pérez Robles, de Bernardo y Nicolasa, número 21.

Isaías Díez, de padres desconocidos, número 25.
 Adelardo Castillo Santos, de Ricardo y Antonia, número 26.
 Juan García Barrientos, de Jacinto y Primitiva, número 29.
 Macario Oaivo Fernández, de padres desconocidos, número 32.
 Patrocinio Francisco Robles Balbuena, de Narciso y Pilar, número 35.
 Joaquín de Castro Castro, de Francisco y Vicenta, número 38.
 Rafael Fernández Balbacil, de Gonzalo y Jerónima, número 43.
 Elcy Bombona Garola, de Gaspar y María, número 45.
 Francisco Aupi Prendes, de Abel y Tarsila, número 47.
 Leandro Roman López Martínez, de Máximo y Agnes, número 48.
 Domingo Rodríguez González, de Antonio y María, número 49.
 Felipe Ligorio, de padres desconocidos, número 50.
 Hilario Meneses Díez, de Emilio y Flicra, número 51.
 Francisco Juan Torbaro, de Lorenzo y María, número 54.
 Pedro González del Ron Alonso, de Teodoro y Florentina, número 59.
 Julio González González, de Juato y Juana, número 60.
 Bernardo Luis Blanco, de Tomás y Francisca, número 61.
 María Galeade Fernández, de Julián y Jacinto, número 62.
 Aurelio Robles Cano, de José y Geneviva, número 63.
 Amadeo Rodríguez Iglesias, de Francisco y Catalina, número 70.
 Víctor de la Huerza-García, de Marcel y Filomena, número 71.
 Manuel Castro Pérez, de Lucas y Angela, número 75.
 Matías Blanco Blanco, de Manuel y Claudia, número 78.
 Severino González Lorenzo, de Julián y Faustina, número 80.
 Sebastián Palacián Iglesias, de Angel y Aurelia, número 82.
 Aquilino Viroste Clemente, de Máximo y Antonia, número 88.
 Ramón Ferreruela Jiménez, de Juan Manuel y Agustina, número 90.
 Marciano Martín Mayordomo, de Gregorio y Estrella, número 94.
 Jesús Salgado Sánchez, de Sagrado y Aurora, número 96.
 Luis Alfonso Constantino, de padres desconocidos, número 97.
 Antonio Rabadán Álvarez, de Antonio y Jesús, número 98.
 Gabino Sotomaría Espino, de José y Tomás, número 100.
 Julio Cordovés Iglesias, de Santiago y María, número 102.
 Pablo Masallía Pérez, de Martín y Petra, número 103.
 Leovigildo Robles Omaña, de Joaquín y Serafina, número 113.
 José González Gutiérrez, de Manuel y Encarnación, número 130.
 Antonio Alonso Flores, de Antonio y Francisco, número 133.
 Ricardo Martínez Garola, de Angel y Severina, número 135.
 Jaquía Casigas Echevarría, de Antonio y Casilda, número 139.
 Gregorio Juan Gutiérrez, de Robustiano y Gregoria, número 141.
 Vicente López Fernández, de Salvador y Josefina, número 142.
 Julio González, de padres desconocidos, número 143.
 Cándido Bojado García, de Gonzalo y Josefina, número 146.

Alfredo de la Torre Blanco, de Alfredo y Angela, número 148.
 José González Escudero, de Luis y Petra, número 153.
 Ildefonso Álvarez Llamas, de Serapio y Cándida, número 155.
 Cipriano Rodríguez, de padres desconocidos, número 184.
 Cándido Alonso Castro, de Juan José y Eustaquia, número 169.
 Manuel Nisto González, de Primo y Clara, número 173.
 Fausto Osallero Soto, de Fausto y Herminia, número 183.
 Luis González Santerrás, de Manuel y Ramona, número 189.
 Teófilo González Guerrero, de Rufino y Felisa, número 191.
 Eufes Aparicio Vega, de Angel y Celestina, número 196.
 Federico García Ordás, de Anselmo y Andrea, número 198.
 Anatalia González, de Vicente y Narcosa, número 204.
 Casimiro Muñoz Balbuena, de Miguel y Amparo, número 205.
 Buenaventura Rico Bolado, de N. y Manuela, número 206.
 Esteban Simón, de padres desconocidos, número 209.
 José Tomás Díez Sánchez, de Gregorio y Paula, número 219.
 Avelino Martínez González, de Anselmo y Basilia, número 221.
 En su virtud, se cita, llama y emplaza á los mozos de referencia, para que inmediatamente comparezcan ante esta Alcaldía, á fin de cumplir lo que dispone el artículo 11 de la vigente ley de Reclutamiento, y por lo que respecta á las Autoridades, las exhorto y requiero para que procedan á la busca y captura de los mencionados prófugos, poniéndolos á mi disposición con las seguridades necesarias, caso de ser habidos.
 León, 28 de Abril de 1914.—Lucio García Lomas.
 M—2401

Alcaldía Constitucional de Riego.

D. Diego Molina Moreno, Alcalde constitucional de esta villa.
 Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Márquez Martos, hijo de Salvador y de María, de cincuenta y seis años, casado con Ana Ponce Aguilar, vecino que ha sido de esta localidad, de la que se ausentó hace quince años, para que comparezca ante mi autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero ante el Consol español, á fines relativos al servicio militar de su hijo.
 Riego, 19 de Mayo de 1914.—Diego Molina.
 M—2439